

El ENRE sanciona a EDENOR y EDESUR por falta de respuesta a usuarios

Escrito por Martin

Miércoles, 13 de Mayo de 2020 22:51 - Actualizado Miércoles, 13 de Mayo de 2020 23:00



Mediante las resoluciones [30/2020](#) , 31/2020 y 32/2020, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), sancionó a las dos distribuidoras eléctricas con una multa cercana a 100 millones de pesos. El motivo es la falta de respuesta a reclamos de usuarios del servicio pendientes de resolución.

Estas Resoluciones tienen como fin brindar respuesta a más de 12.700 reclamos que quedaron pendientes de la gestión anterior y que abarcan el período de febrero de 2017 a diciembre de 2019. Cada usuario recibirá un promedio de 8 mil pesos.

Asimismo, el organismo regulador "se propone restablecer las instancias de participación", para lo cual fortalecerá su relación institucional con la Comisión de Usuarios del Ente, con organismos del Estado y de la sociedad civil y la ciudadanía.

Las resoluciones "se enmarcan en un conjunto de medidas que promueve la Intervención del ENRE con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica y los derechos de los usuarios y usuarias del servicio", se informó en un comunicado.

El ENRE sanciona a EDENOR y EDESUR por falta de respuesta a usuarios

Escrito por Martin

Miércoles, 13 de Mayo de 2020 22:51 - Actualizado Miércoles, 13 de Mayo de 2020 23:00

Fuente: Secretaría de Energía

Foto: El Economista